



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°27/2025
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 22 de Agosto de 2025 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Jaime Barra Bascañán, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN y el Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°24
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde.
4. Aprobación de los Costos de Operación y Mantenición, asociados a la iniciativa "REPOSICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL, COMUNA DE CABRERO", postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Línea Circular 33, Activos No Financieros, año 2025.
5. Aprobación de los Costos de Operación y Mantenición, asociados a la iniciativa "ADQUISICIÓN CAMIONETAS PARA SALUD, COMUNA DE CABRERO", postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Línea Circular 33, Activos No Financieros, año 2025.
6. Aprobación de los Costos de Operación y Mantenición, asociados a la iniciativa "REPOSICIÓN AMBULANCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE CABRERO", postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Línea Circular 33, Activos No Financieros, año 2025.
7. Aprobación de los Costos de Operación y Mantenición, asociados a la iniciativa "REPOSICIÓN VEHÍCULO ALCALDÍA, COMUNA DE CABRERO", postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Línea Circular 33, Activos No Financieros, año 2025.
8. Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos "Nueva Vida"; superficie de inmueble a otorgar 411,78m².
9. Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Club de Adulto Mayor "Aguas Cristalinas de Chillancito"; superficie de inmueble a otorgar 90 m².
10. Propuesta de Modificación N°11 y Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente, para su aprobación.
11. Propuesta de Modificación N°10 al Presupuesto del departamento de EDUCACIÓN, para su aprobación.
12. Propuesta de Modificación N°05 al Presupuesto del departamento de SALUD, para su aprobación.
13. Acuerdo para suscribir contrato con CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LIMITADA, RUT 77.580.530-7, por CONVENIO DE EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS BILATERAL CON INFORMES, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-23-LE25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Acuerdo para suscribir contrato con SOCIEDAD RADIOLÓGICA LOS ANDES S.A., RUT 96.789.430-3, por CONVENIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS ALTAS CON BIOPSIAS, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-24-LE25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
15. Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Carabineros de Chile, conforme a lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
16. Entrega de Informe Trimestral acerca del estado de Avance de Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y Municipal, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2025.
17. Acuerdo de designación de Integrantes para la constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Cabrero.
18. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°24.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°24.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°104 de 08.08.2025 a Unidad Asesoría Jurídica.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal acordó en forma unánime suscribir Transacción Judicial en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°105 de 08.08.2025 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la solicitud de Patente de Alcohol Hotel y Anexo de Hotel, Letra B-1, a la contribuyente Juana María Sepúlveda Rubilar, Rut 05.900.437-9, dirección comercial Esmeralda N°499 Cabrero.
- ✓ **Certificado SECMU N°106 de 08.08.2025 a Director DIDECO.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime Subvenciones Extraordinarias año 2025.
- ✓ **Certificado SECMU N°107 de 13.08.2025 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con SOCIEDAD ECOGESTIÓN RECURSOS HUMANOS LIMITADA, Rut 76.455.031-5, por "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE

CABRERO”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-37-LP25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- ✓ **Ordinario N°055 de 11.08.2025 a Directora DAS.** Solicita respuesta a diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°25 del presente año.
- ✓ **Ordinario N°056 de 11.08.2025 a Directora SECPLAN.** Solicita ver la posibilidad de realizar un proyecto de ampliación de la red de agua potable, en pasaje Las Parcelas de Pillancó, donde hay aproximadamente 25 familias sin agua potable.
- ✓ **Ordinario N°057 de 11.08.2025 a Director DOM.** Solicita respuesta a diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°25 del presente año.
- ✓ **Ordinario N°058 de 18.08.2025 a Director DAF.** Informa que en sesión Ordinaria N°26 del presente año, se consultó respecto a si el ex alcalde don Mario Gierke ha realizado la devolución de los recursos utilizados durante su viaje al Medio Oriente con el propósito de buscar tulipanes.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°232 de 12.08.2025 de Director de Tránsito y Transporte Público.** Da respuesta a Ordinario N°054/2025 respecto a consultas realizadas por el concejo municipal en Sesión Ordinaria N°24 del presente año.
- ✓ **Ordinario N°358 de 18.08.2025 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación “Servicio de Movilización Estudiantes Los Ángeles - Cabrero” a la empresa BELEN TOUR SPA.
- ✓ **Ordinario N°356 de 18.08.2025 de Directora SECPLAN.** Informa evaluación de cumplimiento del balance de ejecución presupuestaria al primer semestre de 2025, incluye; programas e inversión y los servicios incorporados a su gestión e informa evaluación de cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Michael Esparza** respecto a Ordinario N°058, indica que por lo visto todavía no se reintegran los dineros del viaje al Medio Oriente, el caso de los tulipanes, decirle a Mario Gierke que si no tiene los recursos quizás podría hacer un bingo y entre todos los concejales le juntan premios para que de una vez por todas pueda devolver lo que le debe a la Municipalidad, espera tener respuesta formal en la próxima sesión.

Conc. Guenante quisiera consultar por el Ordinario N°057, específicamente el punto número uno. En sesión de concejo pasada consultó por el convenio de suministro de la ruta Cabrero - Monte Águila, no le dieron respuesta, lo solicitó de manera formal y ve que tampoco viene una respuesta por parte de Obras y le gustaría consultar, qué pasa con el contrato, qué pasa con este convenio de suministro, específicamente de la licitación pública 4080-4LP25, hay alguna respuesta sobre esto?. **Directora SECPLAN** responde que la verdad más allá de hablar sobre el contrato de suministro, ellos elaboran iniciativas desde el departamento de Planificación, cree que lo correcto es que la dirección que lleva el contrato dé la respuesta frente al suministro. Sin embargo, el contrato no es un suministro para el camino Cabrero - Monte Águila, sino que es un suministro para la comuna, si bien se aplica en la ruta Cabrero - Monte Águila de ser necesario, también se está aplicando en otros sectores y el itemizado a estos sectores tiene que entregarlo el inspector técnico de Obras. **Conc. Guenante** manifiesta que va a solicitar entonces en puntos varios el informe completo por parte del inspector técnico, pero sí cuando tuvieron la Comisión de Finanzas, finalmente una de las preocupaciones y enfoque principal de este convenio de suministro como se les expuso era la reparación del tramo Cabrero - Monte Águila, obviamente saben que la comuna tiene necesidades de bacheos, pero una de las necesidades más importantes que hoy en día tiene la comuna es el tramo Cabrero - Monte Águila que está en pésimas condiciones, la verdad de las cosas que si bien es cierto se ha ido tratando de mejorar con asfalto que tienen, se imagina que en el municipio, no era lo que se les planteó en esa licitación de más de \$90.000.000.- era una licitación de un convenio de suministro de asfalto en caliente que se suponía iba a solucionar la problemática que tienen los vecinos que se trasladan de Cabrero a Monte Águila y viceversa, entonces cree que necesitan una respuesta concreta de qué es lo que pasa porque tiene entendido que si esta empresa no está cumpliendo también que se haga cumplir el contrato y que se puedan tomar acciones en el corto plazo, hay una empresa que también postuló, que también cumplía los requisitos, entonces cree que aquí más allá de buscar explicaciones, aquí necesitan buscar soluciones y hoy día urge que se repare prontamente el tramo Cabrero - Monte Águila.

Conc. Rodríguez le parece realmente vergonzoso y se va a referir al mismo Ordinario N°058 que se refirió concejal Michael Esparza, que todavía no se devuelvan los recursos utilizados para un viaje a Europa, Egipto, Grecia, Roma, Argentina, Estambul, donde jamás llegaron los tulipanes, donde jamás se hizo nada concreto y por tal razón a través de un juicio de cuentas se solicitó que las ex autoridades, entre ellos el ex alcalde Mario Gierke, devolvieran los recursos a este municipio y hace poquito vieron a través de las noticias como esta misma persona que le debe plata al municipio de Cabrero, a todos los vecinos, porque esta no es plata de un particular, esta es plata que le corresponde a todos los vecinos de la comuna de Cabrero, hoy es candidato a diputado, es realmente vergonzoso, si quiere ser un buen diputado que parta devolviendo lo que le debe a los vecinos de la comuna de Cabrero. Por lo tanto, le hace este llamado público a él y a todos sus adherentes porque ven que por las redes sociales unos pocos perfiles que son de verdad lo defienden y los otros que saben que son perfiles falsos organizados se imagina que por su equipo lo defienden, entonces reitera este llamado para que los dineros que son de toda la comuna de Cabrero sean prontamente devueltos y que este viaje de placer que se hizo con recursos públicos nunca más se vuelva a repetir en la comuna de Cabrero.

Conc. Pedro Esparza quiere referirse al informe de ejecución presupuestaria del primer semestre, consulta si harán alguna comisión para analizarlo posteriormente. **Directora SECPLAN** responde que se puede solicitar la comisión, de requerir o tener algunas dudas, lo que estipula la Ley es que se debe hacer entrega del balance presupuestario, que es lo que cumplieron con hacer desde el primer semestre, pero de ser necesario no tienen problema en poder explicarlo y saldar dudas que tengan respecto al PLADECO, con los planes, las inversiones que están ahí. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que cree que sería conveniente.

3. Informe Señor Alcalde.

RECORRIDO OBRAS. En el feriado del viernes 15 de agosto, junto a concejal Jorge Hernández, concejal Michael Esparza, directivos y profesionales del municipio, realizaron un recorrido por una serie de proyectos municipales que están en ejecución. Con fondos municipales se están ejecutando tres proyectos de extensión del alumbrado público en sectores

rurales. En La Isla y El Progreso, la inversión alcanza los \$77.000.000.-. Incluye en El Progreso un sector con luminarias solares, pues allí no había extensión de la red eléctrica, en La Aguada también estuvieron con la extensión eléctrica y el proyecto municipal contempla 68 luminarias, desde el camino de acceso al Salto del Laja hasta el límite con la comuna Yumbel, esta inversión alcanza los \$35.000.000.- Otro proyecto corresponde a la instalación de luminarias nocturnas en el Estadio Municipal de Monte Águila, el proyecto considera cuatro torres, que estaban en el Estadio Municipal de Cabrero, que fueron trasladadas al Estadio Municipal de Monte Águila, que fueron instaladas y tuvieron también que aportar con los focos porque no estaban considerados los focos en la instalación de esas torres, después de ahí se fueron al Liceo Bicentenario a ver el avance que tienen los talleres de especialidades, talleres que van a ser inaugurados el próximo martes. Después se fueron al Liceo Saltos del Laja a ver los avances de la obra que están haciendo en las salas de clases para los terceros y cuartos medios, lo que les va a permitir el reconocimiento oficial y por lo tanto recibir más subvenciones por esos cursos, plata que hoy día no está llegando y que por supuesto va a ser de mucha utilidad para toda la comunidad educativa del Liceo del Saltos del Laja. De ahí se fueron a Charrúa a ver la plazoleta Puerta del Bosque y la plazoleta de Bomberos y también la calle Alfonso Olea, que están próximos ya a ser entregados esos trabajos, están en la última etapa y también esperan que estén próximamente a disposición de nuestros vecinos y vecinas.

TRANSPORTE NOCTURNO GRATUITO. El martes recién pasado pusieron en servicio el transporte nocturno para estudiantes de educación superior que estudian en Los Ángeles, este servicio lo aprobaron en forma unánime hace un par de meses atrás, lamentablemente hubo dos licitaciones que no se las adjudicó nadie, fueron mal licitadas y el tercer llamado se lo adjudicó un transportista de acá de Cabrero y el transporte comenzó este día martes, estaban muy contentos los estudiantes porque la verdad les salía muy caro a muchos de ellos trasladarse a nuestra comuna de Cabrero, así es que estaban muy agradecidos por este servicio que fue aprobado en forma unánime en este concejo municipal.

MUNICIPIO EN TERRENO. Han seguido adelante con dos iniciativas destinadas a llevar a la Municipalidad a terreno. En primer lugar, efectuaron una nueva jornada del programa “Reactiva tu Barrio”, que organiza la Oficina de Deportes, con participación de la dirección de Seguridad Municipal y la OPD. Entre otras jornadas, ya estuvieron en el Skatepark de la villa Bicentenario, villa Vilorio, Jardines del Alto y Charrúa. La más reciente jornada fue en la villa Los Fundadores, el sábado recién pasado. En segundo término, siguen realizando los operativos comunitarios que organiza la Oficina Municipal de la Mujer, que convoca a otras unidades de la dirección de Desarrollo Comunitario, para acercar servicios a las comunidades rurales. Respecto a las más recientes, estuvieron el pasado jueves en La Mata Sur y ayer se realizó uno en Charrúa el cual fue todo un éxito y el próximo será en el sector El Manzano el próximo viernes 29 de agosto.

FIN DE SEMANA. Este fin de semana tendrán eventos deportivos, parten hoy a las 14:30 horas, en la plaza de armas de Cabrero con una muestra promocional del Rally Móvil, que está recorriendo todas las comunas de la región del Biobío. Mañana sábado, desde las 09:00 horas, se inicia la competencia del Open de Patín Carrera en el Patinódromo de Cabrero, participarán clubes de nuestra zona, en las categorías Formativa, Escuela y Pro. Celebrarán también el Día Internacional de La Juventud, con un evento de Color Run, lo realizarán este sábado, partiendo en la plaza de armas de Cabrero, a las 16:00 horas y con la meta en la plaza de Monte Águila, donde ofrecerán un show juvenil. También mañana tienen la celebración del Día del Dirigente, a eso de las 16:00 horas en el Gimnasio Polideportivo de nuestra comuna de Cabrero.

CUARTELES. Respecto a los proyectos referidos a los cuarteles de Carabineros en Monte Águila y de la PDI en Cabrero, se puede informar lo siguiente. A la segunda licitación del Ministerio de Obras Públicas para el cuartel policial de Monte Águila se presentó solo una empresa, pero por un monto de 3.000 millones de pesos, esto equivale al 40% más que el presupuesto estimado en la licitación, que alcanzaba los 2.186 millones de pesos. Por lo tanto, será necesario efectuar una nueva licitación, esperan que el proyecto sea reevaluado prontamente para ajustar sus montos al mercado actual, han pasado los años y lo que aprobó el Gobierno Regional pareciera ser insuficiente. Por otro lado, el pasado 13 de agosto cerró la licitación pública del MOP para el diseño del nuevo cuartel de la Brigada de Investigación Criminal de Cabrero, se está evaluando una eventual adjudicación, ya que hubo empresas interesadas en este proyecto, por lo que esperan siga avanzando.

FIESTA. Recordar que la próxima semana tendrán la fiesta costumbrista “Tradiciones del Campo” en el sector El Progreso. El programa considera el sábado 30 y el domingo 31 de agosto, como es costumbre la inauguración será a las 13:30 horas el próximo día sábado.

COSOC. La Secretaría Municipal dio inicio al proceso de elecciones de consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) para el periodo 2025 - 2029. Este Consejo tiene un carácter consultivo y puede apoyar en el cumplimiento de políticas públicas comunales, sectoriales y en la propia gestión del municipio. Pueden ser electos representantes de juntas de vecinos, clubes deportivos, clubes de adultos mayores, centro de madres, personas jurídicas sin fines de lucro, asociaciones y comunidades indígenas, asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y organizaciones de interés público de la comuna. El cronograma detalla lo siguiente: En la semana actual hay capacitaciones a postulantes. Ayer organizaciones territoriales, como juntas de vecinos y hoy organizaciones funcionales. La próxima semana estará la publicación del listado preliminar de organizaciones con derecho a participar y envío de oficios a empresas invitadas. Del 01 al 05 de septiembre, es el periodo para presentar reclamos al listado ante el Concejo Municipal, los reclamos deben presentarse por escrito en la Secretaría Municipal con antecedentes. El concejo resolverá en un máximo de tres días hábiles previa audiencia en la Secretaría Municipal. En la semana del 08 al 12 de septiembre será la publicación del listado definitivo de organizaciones habilitadas y del padrón oficial. El 15 de septiembre será el llamado a inscripción de las candidaturas. El 26 de septiembre será el cierre de las inscripciones. El 29 de septiembre será la publicación de candidaturas e instructivo de votación presencial y del 06 al 10 de octubre tendrán las elecciones por estamentos. El 13 de octubre será la publicación del acta de escrutinio y el 20 de octubre tendrán la primera sesión constitutiva. Este proceso está normado por Ley y se debe dar estricto cumplimiento a sus normas.

CAMPAÑA “NO MAS PILAS”. Ayer estuvieron en el inicio de la campaña “No más Pilas” en colaboración con Frontel, se van a colocar contenedores de pilas en varios colegios, como en la Escuela Alto Cabrero, en el Liceo Saltos del Laja, en el Liceo MAZZ, en el Liceo Bicentenario, en la Escuela de Charrúa, en la Escuela Enrique Zañartu Prieto, en la Escuela Orlando Vera Villarroel, en el Colegio Esperanza de Monte Águila, en el Colegio San José y en el Colegio Abel Inostroza, son varios colegios tanto municipales como particulares subvencionados que van a tener estos contenedores de pilas y en diciembre los va a retirar Frontel, ayer tuvieron una muy linda actividad en el auditorio de la Municipalidad y la verdad que participaron alumnos de los distintos colegios y escuelas que están con los contenedores a su disposición y esperan juntar una buena

cantidad de pilas, la pila es muy contaminante, ayer también se les dio una charla a los niños, a los apoderados y a los profesores que ahí estaban y los amigos de Frontel contaban que en otra comuna habían hecho el mismo operativo y en 1 año habían retirado 600 kilos de pilas, así es que ahora las van a retirar en diciembre, esperan llegar a unos 300 kilos, así es que muy buena iniciativa la que se hizo con Frontel, felicita a Fabiola Palma por el tremendo trabajo y por la gestión.

NATALICIO DE BERNARDO O'HIGGINS. El día 20 de agosto se celebró el natalicio de nuestro padre de la patria Bernardo O'Higgins, una muy linda ceremonia que hicieron las escuelas rurales en el sector de Chillancito en la Escuela El Paraíso, agradece la participación de las escuelas rurales que ahí llegaron, la verdad que esta actividad estaba originalmente planeada para hacerla en Pillancó, pero por las inclemencias del tiempo se trasladó al sector de Chillancito, fue una ceremonia muy linda y emotiva también, quiere felicitar y agradecer a las escuelas rurales, a los profesores, a los alumnos, a los apoderados, a los asistentes también por la muy buena disposición, por el show artístico también que ahí hicieron, fue una muy linda ceremonia y agradece por supuesto a la directora de la Escuela El Paraíso por una recepción que tuvieron después para la gente que les acompañó.

ROBO. Ayer lamentablemente sufrieron un robo en la tienda WOM en el centro del Cabrero, fueron cinco las personas involucradas en el asalto y gracias al trabajo colaborativo entre Seguridad Pública y Carabineros de la comuna de Cabrero se logró detener a tres de los cinco involucrados, los otros dos se dieron a la fuga, pero se logró atrapar a tres personas, de las cuales dos fueron justamente atrapadas por nuestro personal de Seguridad Pública y la tercera persona fue atrapada por Carabineros de Chile.

ACCIDENTE. En la madrugada del día domingo 10 de agosto, alrededor de las cinco de la mañana aproximadamente, recibió un llamado de la Superintendente del Cuerpo de Bomberos Cabrero, porque había una accidente de un bus que se diría a la Novena Región que se volcó en el sector del cruce Las Tejas, afortunadamente no hubo ningún fallecido, se puso en contacto de inmediato con Mayra de Seguridad Pública porque necesitaban un lugar para resguardar a los pasajeros, que si bien no son de la comuna, pero son personas también y necesitan resguardo, así es que de inmediato se habilitó el casino de la Municipalidad, se llamó a un par de funcionarios y funcionarias que vinieron al instante a eso de las seis de la mañana estaban en el municipio, los pasajeros que iban a la Novena Región quedaron muy contentos, muy agradecidos, a eso de las diez, once de la mañana llegó otro bus y los llevó rumbo a donde iban, así es que quiere felicitar y agradecer a Bomberos primero, que fueron los que hicieron el trabajo y los que realizaron la primera llamada, agradece también al equipo de Seguridad Pública porque estas cosas no se ven, pero hacen un tremendo trabajo no solo en seguridad, sino que también en prevención en apoyar a personas que lo necesitan, Carabineros también por supuesto un tremendo trabajo que hizo, a las funcionarias municipales que fueron al casino a las seis de la mañana a prepararles algo calentito a los pasajeros que iban a otra comuna, específicamente a Victoria y Temuco, lo quiere resaltar porque la verdad que el trabajo que hicieron, la voluntad que tuvieron para llegar ese día a la Municipalidad, fue tremenda, así es que les agradece, las felicita por el tremendo trabajo que hicieron y no tiene dudas que cada vez que se les requiera, se les necesite por supuesto estarán siempre a su entera disposición.

4. Aprobación de los Costos de Operación y Mantención, asociados a la iniciativa "REPOSICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL, COMUNA DE CABRERO", postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Línea Circular 33, Activos No Financieros, año 2025.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. **Directora SECPLAN** indica que según el Ordinario N°365 y lo visto en la Comisión de Presupuesto y Finanzas de esta semana, pasaron los Costos de Operación y Mantención de distintos activos financieros que van a ser postulados por parte del municipio al Gobierno Regional para su financiamiento. Se solicita la aprobación de los Costos de Operación y Mantención de la **Reposición Clínica Veterinaria Móvil, Comuna de Cabrero**, por un costo total anual de \$50.526.000.-, según el itemizado que fue expuesto en esta comisión.

Sr. Pdte. da las gracias a Directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantención asociados a la iniciativa postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Línea Circular 33, Activos No Financieros, proceso año 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°365 de fecha 19.08.2025 y expuesto por la Directora de SECPLAN, según se detalla a continuación:**

NOMBRE PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN ANUAL M\$	COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL M\$	TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL M\$
"REPOSICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL, COMUNA DE CABRERO"	46.867.-	3.659.-	50.526.-

(Acuerdo N°147 del 22.08.2025).-

5. Aprobación de los Costos de Operación y Mantención, asociados a la iniciativa "ADQUISICIÓN CAMIONETAS PARA SALUD, COMUNA DE CABRERO", postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Línea Circular 33, Activos No Financieros, año 2025.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. **Directora SECPLAN** indica que según Ordinario Interno N°366, se solicita la aprobación para postular al Gobierno Regional al fondo FNDR, Línea Circular 33, Activos No Financieros, la **Adquisición de Camionetas para Salud, Comuna de Cabrero**, los Costos de Operación y Mantención anual ascienden a un valor de \$37.959.000.-, según la exposición que se hizo en la comisión de esta semana.

Sr. Pdte. da las gracias a Directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que estos son proyectos que se van a postular y los dineros que están acá aprobando es para los costos que supuestamente va a tener el equipamiento, no es que van a comprar estas camionetas, sino que son postulaciones que se van a hacer, pero cada postulación tiene que tener también unos costos asociados que esos tendría que asumírselos la Municipalidad, solamente dice esto para que los vecinos entiendan esta parte. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que había que modificar aquí el tema del monto. **Directora SECPLAN** indica que en realidad como esta exposición es más que nada informativa porque los Costos de Operación y Mantención son solamente los que se pasan por el concejo, no se alcanzó hacer la modificación del valor referencial de las camionetas, obviamente dos camionetas no van a tener ese valor, pero se van

ajustar porque hay que recordar cómo se expuso en comisión estos valores se dan de acuerdo a tres cotizaciones que tiene que hacer el municipio antes de postularla al Gobierno Regional que es lo que les piden como requisito mínimo para poder dar valores referenciales, también hay que recordar que no es específicamente el modelo que se presenta acá el que se va a adquirir, sino que plantearon características, por ejemplo que sea 4x4, que sea camioneta, que sea diésel, etc., eso para clarificar, pero no tiene problema en modificarlo y hacerlo llegar posteriormente. **Conc. Pedro Esparza** señala que es bueno mencionarlo que estas camionetas, según lo que se habló en comisión, se van a destinar a sectores rurales, así es que eso es una gran noticia para los sectores rurales. **Directora SECPLAN** indica que es para Charrúa y Chillancito. **Sr. Pdte.** indica que hablando con la Directora de Salud, necesitan vehículos de acercamiento para vecinos de los sectores más poblados en el área de Salud, básicamente Chillancito y Charrúa y viendo la opción de poder comprar esos vehículos con recursos municipales decidieron mejor postularlo al Gobierno Regional, a lo mejor se va a demorar un poco más, pero finalmente la plata no va a salir del municipio, como muy bien lo dijo concejal San Martín, van a ser postulaciones al Gobierno Regional, donde esperan que lleguen los recursos para poder comprar estos vehículos, más adelante si Dios quiere también pueden postular a los otros sectores rurales por supuesto, la idea es que todos los sectores tengan sus vehículos de acercamiento, hoy día están privilegiando los sectores que son más poblados y que tienen más atenciones, sobre todo Chillancito en verano que es mucha la población flotante que aumenta en ese periodo. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente en comisión la Directora de Salud ya les comentó que les va a solicitar la postulación de dos vehículos más para el próximo año, así es que van a trabajar en adquirir vehículos para poder acercar a los vecinos de todos los sectores rurales. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo comentaron tiempo atrás, están muy preocupados del tema de la Salud, de hecho se están adquiriendo dos vehículos para el traslado de los medicamentos para los adultos mayores y las personas que están postradas, obviamente no se va a poder abarcar el 100% de los adultos mayores, pero sí al menos ir a sus domicilios a dejarles los medicamentos a los que tienen más problemas, así les facilitan la vida a los vecinos sobre todo a los adultos mayores y también descongestionan un poco los CESFAM. **Conc. San Martín** señala que la verdad le alegra mucho escuchar esa noticia, hay muchos adultos mayores que viven solos, que tienen discapacidad, que les cuesta llegar a los consultorios y muchos de ellos se lo hicieron saber tiempo atrás y les agradece que se tome en cuenta esa solicitud porque realmente para ellos va a ser una mejor prestación, así es que da las gracias por esa noticia. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantenimiento asociados a la iniciativa postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Línea Circular 33, Activos No Financieros, proceso año 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°366 de fecha 19.08.2025 y expuesto por la Directora de SECPLAN, según se detalla a continuación:**

NOMBRE PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN ANUAL M\$	COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL M\$	TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL M\$
"ADQUISICIÓN CAMIONETAS PARA SALUD, COMUNA DE CABRERO"	34.410.-	3.549.-	37.959.-

(Acuerdo N°148 del 22.08.2025).-

6. Aprobación de los Costos de Operación y Mantenimiento, asociados a la iniciativa "REPOSICIÓN AMBULANCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE CABRERO", postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Línea Circular 33, Activos No Financieros, año 2025.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. **Directora SECPLAN** indica que según Ordinario Interno N°367, para postular al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Línea Circular 33, Activos No Financieros, se solicita la aprobación del concejo municipal por los Costos de Operación y Mantenimiento de **Reposición Ambulancias Municipales, Comuna de Cabrero**, esto es para adquirir dos ambulancias y el Costo de Operación y Mantenimiento asciende a \$63.622.000.-.

Sr. Pdte. da las gracias a Directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantenimiento asociados a la iniciativa postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Línea Circular 33, Activos No Financieros, proceso año 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°367 de fecha 19.08.2025 y expuesto por la Directora de SECPLAN, según se detalla a continuación:**

NOMBRE PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN ANUAL M\$	COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL M\$	TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL M\$
"REPOSICIÓN AMBULANCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE CABRERO"	60.712.-	2.910.-	63.622.-

(Acuerdo N°149 del 22.08.2025).-

7. Aprobación de los Costos de Operación y Mantenimiento, asociados a la iniciativa "REPOSICIÓN VEHÍCULO ALCALDÍA, COMUNA DE CABRERO", postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Línea Circular 33, Activos No Financieros, año 2025.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. **Directora SECPLAN** indica que según Ordinario Interno N°368, para postular al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Línea Circular 33, Activos No Financieros, se solicita la aprobación de los Costos de Operación y Mantenimiento anual la **Reposición del Vehículo Alcaldía, Comuna de Cabrero**, que en realidad es para poner a disposición de Alcaldía, Administración, el concejo mismo y los funcionarios que muchas veces se trasladan en él, por un Costo de Operación y Mantenimiento de \$19.293.000.-.

Sr. Pdte. da las gracias a Directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que su voto va a ser de abstención, dado a que no cuenta con los antecedentes respecto al actual estado del vehículo que se está utilizando en alcaldía, se abstiene de votar. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con 6 votos a favor de concejales: Michael Esparza Figueroa, Jorge Hernández Gutiérrez, Sebastián Guenante Arancibia, Miguel San Martín Sánchez, Pedro Esparza Zavala y de Sr. Pdte. y 1 voto de abstención de concejal Mauricio Rodríguez Rivas, los Costos de Operación y Mantenimiento**

asociados a la iniciativa postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Línea Circular 33, Activos No Financieros, proceso año 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°368 de fecha 19.08.2025 y expuesto por la Directora de SECPLAN, según se detalla a continuación:

NOMBRE PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN ANUAL M\$	COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL M\$	TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL M\$
"REPOSICIÓN VEHÍCULO ALCALDÍA, COMUNA DE CABRERO"	17.408.-	1.885.-	19.293.-

(Acuerdo N°150 del 22.08.2025).-

8. Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos "Nueva Vida"; superficie de inmueble a otorgar 411,78m².

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. **Directora SECPLAN** indica que según Ordinario Interno N°361, solicita acuerdo para suscribir contrato de comodato en favor de Junta de Vecinos Nueva Vida sobre inmueble destinado a equipamiento comunitario Rol: 179-400 sobre una superficie útil de 411,78m².

Sr. Pdte. da las gracias a Directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza ceder en comodato a la JUNTA DE VECINOS NUEVA VIDA DE CABRERO, el inmueble destinado a equipamiento comunitario ROL N°179-400 sobre una superficie de 411,78 m², en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°361 de fecha 19.08.2025 y expuesto por la Directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°151 del 22.08.2025).-

9. Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Club de Adulto Mayor "Aguas Cristalinas de Chillancito"; superficie de inmueble a otorgar 90 m².

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. **Directora SECPLAN** indica que se solicita acuerdo para suscribir contrato de comodato en favor del Club de Adulto Mayor Aguas Cristalinas de Chillancito, sobre inmueble destinado a centro comunitario Rol: 1356-59 por una superficie útil de 90m². Se hace presente que lo señalado en el punto anterior, se analizó en sesión N°6 de Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, celebrada el 08 de agosto de 2025.

Sr. Pdte. da las gracias a Directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza ceder en comodato al CLUB DE ADULTO MAYOR AGUAS CRISTALINAS DE CHILLANCITO, el inmueble destinado a centro comunitario ROL N°1356-59, sobre una superficie de 90 m², en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°361 de fecha 19.08.2025 y expuesto por la Directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°152 del 22.08.2025).-

10. Propuesta de Modificación N°11 y Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°11 y N°12 al Presupuesto Municipal Vigente, que a continuación se detallan:

MODIFICACIÓN N°11.

Mayores Ingresos

Aumento Cuenta de Ingresos:

Cuenta	Denominación	Aumenta M\$	Observación
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento de la Comuna	130.028	*Se proyecta mayores recursos por concepto de proyecto PMU denominado " Construcción Centro Comunitario Pillancó, Comuna de Cabrero" por un valor de M\$107.731 de conformidad a la resolución N°1251/2025. *Se proyectan mayores recursos por concepto de suplemento al proyecto PMU denominado "Construcción centro comunitario el manzano" por un monto de \$22.296.072 de conformidad a resolución N°11912 quedando el presupuesto total del proyecto en \$97.291.633 cuenta presupuestaria 31.02.004.152.
13.03.008.002	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	86.075	Se proyectan mayores ingresos por concepto de proyecto FRIL denominado " Mejoramiento Multicancha Cabrero Norte, Cabrero".
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		216.103	

Aumenta Cuenta de Gastos:

Cuenta	Denominación	Aumenta M\$	Observación
31.02.004.152	PMU. Construcción Centro Comunitario el Manzano	22.297	Se suplementa el proyecto PMU denominado "Construcción Centro Comunitario El Manzano" por un monto de \$22.296.072 de conformidad a resolución N°11912 quedando el presupuesto total del proyecto en \$97.291.633.
31.02.004.xx	PMU. Construcción Centro Comunitario Pillancó, Comuna de Cabrero	107.731	Se suplementa el proyecto PMU denominado " Construcción Centro Comunitario Pillancó, Comuna de Cabrero" por un valor de M\$107.731.
31.02.004.xx	FRIL- Mejoramiento Multicancha Cabrero Norte, Cabrero	86.075	Se suplementa el proyecto FRIL denominado "Mejoramiento Multicancha Cabrero Norte, Cabrero " por un monto de \$86.075.000 según Certificado presupuestario emitido por el GORE N°123.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		216.103	

Director DAF indica que mediante Ordinario N°355 de Secretaría Comunal de Planificación, se solicita la aprobación de dos modificaciones presupuestarias, la Modificación Presupuestaria N°11 y N°12, las cuales fueron analizadas en Comisión de Presupuesto y Finanzas que tuvieron dentro de esta semana, no sabe si habrá alguna consulta al respecto.

Sr. Pdte. da las gracias a Director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández**

aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal Vigente por Mayores Ingresos, por la suma de \$216.103.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°355 de fecha 12.08.2025 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°153 del 22.08.2025).-

MODIFICACIÓN N°12. Redistribución de Gastos
Disminuye Cuenta de Gastos

Cuenta	Denominación	Disminuye M\$	Observación
22-01-001	Alimento Para Personas	1.000	* Se rebaja 1.000.000 del programa de emergencia comunal considerando que esto no se utilizará este monto durante el presente año.
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	19.725	* Se rebaja 1.500.000 del programa de emergencia comunal considerando las compras efectuadas en el presente año y de acuerdo a lo conversado con el director de Obras municipales, no se ejecutará este saldo. * Se rebaja 1.706.000 del programa de alumbrado público considerando las compras efectuadas en el presente año y de acuerdo a lo conversado con el director de Obras municipales, no se ejecutará este saldo. * Se rebaja 16.519.000 de Gestión Interna 111.
22.02.003	Calzado	1.703	*Se rebaja 1.000.000 del programa de emergencia comunal considerando las compras efectuadas en el presente año y de acuerdo a lo conversado con el director de Obras municipales, no se ejecutará este saldo. *Se rebaja 303.000 del programa de alumbrado público considerando las compras efectuadas en el presente año y de acuerdo a lo conversado con el director de Obras municipales, no se ejecutará este saldo. *Se rebaja 400.000 del programa de invierno considerando las compras efectuadas en el presente año y de acuerdo a lo conversado con el director de Obras municipales, no se ejecutará este saldo.
22-03-001	Para Vehículos	21.000	* Se rebaja en 21.000.000 de Combustible Para Vehículos Gestión interna 111.
22-03-002	Para Maquinaria, Equipos de Producción, Tracción.	30.000	* Se rebaja en 30.000.000 en combustible para maquinaria, equipos de producción, tracción, dada su ejecución.
22-04-008	Menaje Para Oficina, Casino y Otros	500	* Se rebaja en 500.000 gestión interna de la DOM.
22-04-012-001	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	18.016	* Se rebaja en 18.016.000 en Otros Materiales, repuestos y útiles diversos, dada su ejecución.
22.04.013	Equipos Menores	9.743	Se rebaja 2.430.000 del programa de emergencia comunal considerando las compras efectuadas en el presente año y de acuerdo a lo conversado con el director de Obras municipales, no se ejecutará este saldo. *Se rebaja 2.813.000 del programa de alumbrado público considerando las compras efectuadas en el presente año y de acuerdo a lo conversado con el director de Obras municipales, no se ejecutará este saldo. *Se rebaja 4.500.000 de Gestión Interna 111.
22-06-005	Mantenición y Reparación Maquinaria y Equipo Para La Producción	1.000	* Se rebaja Gestión Interna 111.
22-06-999	Otros Servicios de Mantenimiento y Reparación	5.000	* Se rebaja Gestión Interna 111.
22-07-001	Servicios de Publicidad	144	* Se rebaja dado que el saldo de cuenta no será ejecutado.
22-07-002	Servicios de Impresión	5.000	*Se rebaja 1.000.000 del programa de emergencia comunal considerando las compras efectuadas en el presente año y de acuerdo a lo conversado con el director de Obras municipales, no se ejecutará este saldo. *Se rebaja 1.000.000 de gestión interna Obras. *Se rebaja 3.000.000 de Gestión Interna 111.
22-08-999	Otros	30.000	*Se rebaja en 30.000.000 en Otros Servicios Generales dada su ejecución.
22-09-999	Otros	3.294	Gestión Interna 111.
22-11-001	Estudio e Investigación	3.000	*Se rebaja 3.000.000 del programa de Mantenición de alumbrado público 2025, de acuerdo a lo conversado con el director de Obras municipales, no se ejecutará este saldo.
22-11-003-001	Fondo Municipal Servicios Informáticos	1.064	Gestión Interna 111.
22-11-999	Otros	4.000	Gestión Interna 111.
22-12-003	Gastos de Representación, Protocolos y Ceremonial	7.000	* Se rebaja dado que el saldo de cuenta no será ejecutado.
22-12-999	Otros	1.000	* Se rebaja dado que el saldo de cuenta no será ejecutado en otros gastos de bienes y servicios de consumo.
29-05-999	Otros	2.000	* Se rebaja dado que el saldo de cuenta no será ejecutado en otras máquinas y equipos.
29-06-001	Fondo Municipal Equipos Computacionales y Periféricos	2.622	* Se rebaja dado que el saldo de cuenta no será ejecutado.
29-07-002	Sistemas de Información	17.000	*Se rebaja 17.000.000 en gestión interna de la DOM considerando la contratación del software.
29-99-000	Otros Activos No Financieros	6.871	*Se rebaja 4.000.000 de cabrero cuida al medio ambiente y 871.000 del programa juntos reciclamos y 2.000 de gestión interna.
31-02-004-157	PMB Construcción Pozo Profundo Sector La Colonia - Comuna de Cabrero.	35.629	*Se rebaja la cuenta, considerando que los estados de pago ya fueron cancelados mediante la cuenta presupuestaria Deuda Flotante.
31-02-004-171	Mejoramiento Plazoleta Quillay de Monte Águila, Comuna de Cabrero.	17.336	*Se rebaja la cuenta, considerando que los estados de pago ya fueron cancelados mediante la cuenta presupuestaria Deuda Flotante.
31-02-004-172	Mejoramiento Plazoleta O'Higgins, Comuna de Cabrero.	13.459	*Se rebaja la cuenta, considerando que los estados de pago ya fueron cancelados mediante la cuenta presupuestaria Deuda Flotante.
TOTAL DISMINUYE CUENTA DE GASTOS		257.106	

Aumenta Cuenta de Gastos

Cuenta	Denominación	Aumenta M\$	Observación
22-02-002-902	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas - Fondos FET	16.519	Se requiere suplementar la cuenta en área de Gestión Interna.
22-04-012-902	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos - Fondos FET	18.016	Se requiere suplementar la cuenta en área de Gestión Interna.
22-04-999	Otros	991	Se suplementa en gestión interna para la adquisición de otros materiales de uso o consumo.

22-05-001	Electricidad	25.922	Se requiere suplementar la cuenta de electricidad debido a las nuevas extensiones de alumbrado público 1-1-1.
22-05-004	Correo	2.000	Se requiere suplementar.
22-07-002	Servicios de Impresión	2.164	Se requiere suplementar la cuenta dada la ejecución a la fecha.
22-08-001	Servicios de Aseo	84.000	Se requiere suplementar 84000 para Servicio recolección de disposición de residuos.
22-08-005	Servicio de Mantenimiento de Semáforos	1.137	Se requiere suplementar la cuenta dada la ejecución a la fecha.
22-08-999	Otros Servicios	15.000	Se requiere suplementar 15.000 para servicio de arriendo de maquinaria para Emergencias de la Comuna.
22-10-002	Primas de Gastos y Seguros	3.000	Se requiere suplementar la cuenta dada la ejecución a la fecha.
22-11-003-902	Fondos FET Servicios Informáticos	1.064	Se requiere suplementar la cuenta dada la ejecución a la fecha.
24-01-004	Organizaciones Comunitarias	500	Club Leones.
24-01-006	Voluntariado	1.500	Subvención para Bomberos.
24-03-101-001	A Educación	68.000	Se requiere suplementar la cuenta a Educación por concepto de remuneración para docentes y asistentes de la educación.
29-06-001-902	Fondos FET Equipos Computacionales y Periféricos	2.622	Se requiere suplementar la cuenta dada la ejecución a la fecha.
31-02-004-167	Bienvenido a Cabrero	7.000	Se requiere suplementar la cuenta según presupuesto de diseño.
31-02-004-168	Bienvenido a Monte Águila	7.671	Se requiere suplementar la cuenta según presupuesto de diseño.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		257.106	

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente por Redistribución de Gastos, por la suma de \$257.106.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°355 de fecha 12.08.2025 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°154 del 22.08.2025).-

11. Propuesta de Modificación N°10 al Presupuesto del departamento de EDUCACIÓN, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a la Directora del Departamento de Educación, María José Arriagada Córdova, a continuación cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°10 al Presupuesto del Departamento de Educación, que a continuación se detalla:

Mayores Ingresos, Distribución y Redistribución de Gastos

Cuenta de Ingresos:

Cuenta	Detalle	Aumenta M\$	Disminuye M\$	Observaciones
115-05-03-101-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	68.000		Se registra un incremento en los ingresos por concepto de traspaso de recursos desde la Municipalidad, destinados a financiar: - El Incentivo Profesional Docente, correspondiente al personal de planta y contrata que se desempeña en los distintos establecimientos educacionales y en la Administración Central del DAEM. - Un aumento transitorio, que beneficiará por única vez a los docentes y asistentes de la educación regidos por el Código del Trabajo, tanto de los establecimientos educacionales como de la Administración Central del DAEM.
TOTAL INGRESOS		68.000		

Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Aumenta M\$	Disminuye M\$	Observaciones
215-21-01-000-000	PERSONAL DE PLANTA	25.000		Se incrementa el gasto debido a un Incentivo Profesional Docente, el cual corresponde al personal de la dotación en calidad de planta que se desempeña en las distintas unidades educativas y en la Administración Central del DAEM. Este beneficio será pagado por única vez en el mes de octubre, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos para su otorgamiento.
215-21-02-000-000	PERSONAL A CONTRATA	14.000		Se incrementa el gasto debido a un Incentivo Profesional Docente, el cual corresponde al personal de la dotación en calidad de Contrata que se desempeña en las distintas unidades educativas y en la Administración Central del DAEM. Este beneficio será pagado por única vez en el mes de octubre, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos para su otorgamiento.
215-21-03-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	29.000		Se incrementa el gasto debido a un aumento transitorio, el cual corresponde al personal regido por el Código del Trabajo que se desempeña en las distintas unidades educativas y en la Administración Central del DAEM. Este beneficio será pagado por única vez en el mes de octubre, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos para su otorgamiento.
215-22-03-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000		Aumento de gasto justificado por un mayor consumo respecto a lo estimado, producto de la adquisición de los buses preventivos del gobierno regional y la adquisición de nuevo vehículo DAEM.
215-34-07-000-000	Deuda Flotante		7.000	Se rebaja deuda flotante por sobreestimación del periodo 2024.
TOTAL GASTOS		75.000	7.000	

Director DAF indica que mediante Ordinario N°642 la Directora de Educación Municipal presentó la Modificación Presupuestaria N°10, también fue analizada en Comisión de Presupuesto y Finanzas, así es que solicita la votación.

Sr. Pdte. da las gracias a Director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Guenante** señala que en esta Modificación Presupuestaria viene incluido por concepto de incremento de ingresos un traspaso de recursos de la Municipalidad que va en directo beneficio de los docentes, de los asistentes de la educación y de los funcionarios del DAEM por un bono que se percibe todos los años, les envía un gran saludo a todos los gremios a

AFUNDOC, AFUDEM y también al gremio de profesores. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°10 al Presupuesto del sector de Educación Municipal por Mayores Ingresos, Distribución y Redistribución de Gastos, por la suma de \$75.000.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°642 de fecha 14.07.2025 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°155 del 22.08.2025).-

12. Propuesta de Modificación N°05 al Presupuesto del departamento de SALUD, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora(R) del Departamento de Salud, Alejandra González Montero y a la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, Vanessa Sepúlveda Vásquez, para que expongan la Modificación N°05 al Presupuesto del Departamento de Salud, que a continuación se detalla:

Mayores Ingresos

Aumenta Cuentas de Ingresos:

Cuenta	Detalle	Aumenta M\$	Observación
15	SALDO INICIAL DE CAJA	5.132	Se corrige saldo inicial de caja según instrucción de Contraloría General de la Republica informado en Oficio N.º E107142/2025.
15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	5.132	
TOTAL MODIFICACIÓN M\$		5.132	

Aumenta Cuentas de Gastos:

Cuenta	Detalle	Aumenta M\$	Observación
35	SALDO FINAL DE CAJA	5.132	Se resguarda el monto de M\$5.132.- en cuenta presupuestaria denominada Saldo Final de Caja, con el fin de realizar análisis y determinar a que corresponde el saldo mencionado.
35-00	SALDO FINAL DE CAJA	5.132	
TOTAL MODIFICACIÓN M\$		5.132	

Directora(R) DAS indica que se solicita en el Ordinario N°297 la aprobación de la Modificación N°5 del Departamento de Salud para reconocer mayores ingresos, según una instrucción de Contraloría en el Oficio N°E107142/2025, esto ya se revisó en comisión, así es que quedan atentas si tienen alguna duda o consulta.

Sr. Pdte. da las gracias a Directora(R) del Departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a los señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°05 al Presupuesto del sector de Salud Municipal por Mayores Ingresos, por la suma de \$5.132.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°297 de fecha 11.08.2025 y expuesta por la Directora(R) del Departamento de Salud.** (Acuerdo N°156 del 22.08.2025).-

13. Acuerdo para suscribir contrato con CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LIMITADA, RUT 77.580.530-7, por CONVENIO DE EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS BILATERAL CON INFORMES, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-23-LE25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida a la Jefa de Adquisiciones del Departamento de Salud, Joselin González Gutiérrez, a continuación cede la palabra a la Directora(R) del Departamento de Salud. **Directora(R) DAS** indica que se solicita la aprobación para suscribir contrato con **Centro Radiológico Central Limitada**. Este punto también fue tratado en comisión, así es que, queda atenta por si hay consultas.

Sr. Pdte. da las gracias a Directora(R) del Departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Pedro Esparza** señala que esto se analizó en comisión, pero también es bueno clarificar a los vecinos que este convenio viene en el fondo a sustituir lo que es el mamógrafo móvil, porque no han podido trabajar con el mamógrafo móvil por algunas cosas técnicas que han sido ajenas a labor, solicita si podrían un poco explicar por qué no han podido tener el mamógrafo móvil hasta el momento. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente no se puede hacer uso del mamógrafo móvil hasta que no tengan la reinscripción del mamógrafo en el Registro Civil, lamentablemente el Registro Civil les ha indicado que la emisión de gases no cuenta con un número en el certificado, por lo cual sin ese número en dicho certificado no podrían inscribir, se hicieron las consultas, esto es un tercero dentro del lapso de la licitación que va más allá de lo que pueden gestionar, que quienes emiten la emisión de gases indican que jamás han puesto esta numeración en estos certificados, por lo cual ahí hay una disyuntiva porque el Registro Civil indica que se requiere esta numeración o esta fecha en el certificado, es el mismo certificado con el cual se inscribió la primera vez antes de que se solicitara la reinscripción, por lo cual sería adulterar el documento y es por ese motivo en el que están en conversaciones quien emite la emisión de gases y el Registro Civil, una vez que esto se solucione podrían obtener felizmente el registro y podrían utilizar el mamógrafo, hay que recordar que el mamógrafo cuando se entregó venía incluso con una patente distinta a la que actualmente tiene, la empresa tuvo que hacerse cargo del cambio de patente, de la reinscripción, de bajar la inscripción que había, entonces ha sido un proceso bastante largo que vas más allá del Departamento de Salud y más allá del Departamento de Planificación que son quienes licitan, anexo a eso el Gobierno Regional también ya aprobó la factura e hizo el pago a la empresa, entonces están hablando de un tercero que tiene que hacer una gestión más allá de lo que ellos puedan ver, sin embargo, los dos departamentos han hecho lo incansable, el alcalde incluso fue a Santiago, fue a la empresa Bertonati para poder agilizar este proceso, pero lamentablemente el Registro Civil tiene un proceso mayor al que ellos quisieran en temas de tiempo. **Conc. Pedro Esparza** da las gracias a Directora SECPLAN, señala que eso era necesario que la comunidad lo entendiera. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente es algo que es ajeno a la Municipalidad, lamentablemente esos trámites no dependen de nosotros, como muy bien lo dijo la Directora SECPLAN entre el Departamento de Salud y SECPLAN están tratando de agilizar todos los procedimientos, la parte administrativa, pero lamentablemente hay tiempos de otras instituciones que no los manejamos nosotros, así es que esperan que esto esté a disposición lo antes posible. **Conc. San Martín** señala que en la comisión también daba la idea que ojalá se pudiera hacer como una difusión por los medios que tienen, en los consultorios hay una pantalla de televisión donde se puede dar a conocer como las mujeres pueden detectar si tienen algún síntoma de cáncer a las mamás porque realmente hay cánceres que son muy agresivos, entonces si se está haciendo por radio también utilizar los medios que tienen en los consultorios, que ojalá una matrona pueda indicar como se puede hacer, contaba un testimonio de una

señora, que la señora viendo solamente los matinales pudo detectar que tenía un inicio de cáncer y era un cáncer bastante agresivo, con que la señora espera dos semanas más ese cáncer hubiera sido fatal para ella, entonces por eso que es importante, porque a nivel mundial ha sido la mayor causa de muerte que han tenido las mujeres. Y también le alegra mucho este convenio porque saben que una mamografía es carísima, están en una comuna donde los recursos no le sobran a nadie, de verdad está muy contento por estos exámenes que serán vistos en el Laboratorio Central, que es un centro radiológico muy bueno, de mucho prestigio, así es que está contento por este convenio. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LIMITADA, Rut 77.580.530-7, por "CONVENIO DE EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS BILATERAL CON INFORMES", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-23-LE25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°304 de fecha 18.08.2025 y expuesto por la Directora(R) del Departamento de Salud.** (Acuerdo N°157 del 22.08.2025).-

14. Acuerdo para suscribir contrato con SOCIEDAD RADIOLÓGICA LOS ANDES S.A., RUT 96.789.430-3, por CONVENIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS ALTAS CON BIOPSIAS, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-24-LE25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Jefa de Adquisiciones del Departamento de Salud, Joselin González Gutiérrez. **Jefa de Adquisiciones DAS** indica que está acá solicitando el acuerdo para suscribir contrato con **SOCIEDAD RADIOLÓGICA LOS ANDES S.A.**, esto es en la Clínica Los Andes en Los Ángeles, por la adquisición de 300 endoscopias digestivas, este es un tema que igual se trató en Comisión de Salud y queda atenta a cualquier consulta.

Sr. Pdte. da las gracias a Jefa de Adquisiciones del Departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a los señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con SOCIEDAD RADIOLÓGICA LOS ANDES S.A., Rut 96.789.430-3, por "CONVENIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS ALTAS CON BIOPSIAS", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-24-LE25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°305 de fecha 18.08.2025 y expuesto por la Jefa de Adquisiciones del Departamento de Salud.** (Acuerdo N°158 del 22.08.2025).-

15. Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la Municipalidad de Cabrero y Carabineros de Chile, conforme a lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de Seguridad Pública, Mayra Sepúlveda Gómez. **Directora de Seguridad Pública** indica que tienen un convenio en comodato con Carabineros de Chile, donde el municipio en el año 2023 solicitó entregar a Carabineros 02 motocicletas y 02 bicicletas, estos vehículos se compraron en el año 2024, pero no pudieron ser entregados debido a que nunca se firmó el convenio por parte de Carabineros y ahora al empezar hacer los trámites se dieron cuenta que esto tampoco había pasado ni por comisión ni por concejo y todos los convenios tienen que pasar por concejo, así es que esto ya pasó por comisión y hoy día les viene a comentar que las 02 motocicletas fueron adquiridas por un monto de \$22.191.767.- y las 02 bicicletas fueron adquiridas por un monto de \$3.999.999.-, el total de la compra de este convenio es de \$26.191.766.-, están a la espera de que pueda ser aprobado por el concejo y así poder firmar el convenio en comodato con Carabineros de Chile.

Sr. Pdte. da las gracias a Directora de Seguridad Pública, a continuación ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Rodríguez** manifiesta que va a entregar su opinión como presidente de la Comisión de Seguridad. En primer lugar, felicita el actuar de ayer por parte de Carabineros que demuestran que sí necesitan todo el apoyo por parte de la Municipalidad, lograron la detención de aquellas personas que habían irrumpido en un local comercial en Cabrero, un hecho no menor, por lo tanto merece siempre Carabineros de Chile todo su respeto y cree que es muy justo y necesario poder apoyarlos con todos los recursos que tenga a disposición la Municipalidad, también felicita a la dirección de Seguridad que también hicieron una detención, a pesar de cumplir un rol preventivo, así es que felicita a la directora por el trabajo realizado y por ese motivo la directora también les solicitó que esto se llevara a comisión dado a que durante el periodo pasado no habían surgido los convenios, ni se habían hecho las comisiones, ni había habido el trabajo necesario para poder concretar esta entrega, así es que por su parte decir que en comisión se revisó, se conocieron todos los antecedentes y es su recomendación para el resto de los concejales que en lo posible se pueda llevar a cabo este convenio. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo consultas pasarán a la votación. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y CARABINEROS DE CHILE, para la entrega de dos (2) Motocicletas y dos (2) Bicicletas a través de la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, conforme a lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°0080 de fecha 31.07.2025 y expuesto por la Directora de Seguridad Pública.** (Acuerdo N°159 del 22.08.2025).-

16. Entrega de Informe Trimestral acerca del estado de Avance de Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y Municipal, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2025.

Sr. Pdte. indica que el informe está en sus carpetas, a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que quisiera pedir una comisión para poder analizar el trimestral porque es bastante extenso y es bueno que puedan ser bien minuciosos en la revisión de esto, así es que solicitaría al concejo que pudieran reunirse un día e invitar a las personas que corresponde a esta comisión y poder analizar punto por punto. **Conc. Michael Esparza** cree que lo pertinente antes de analizar este trimestral es realizar la comisión pertinente para analizar la auditoría que se realizó, si bien es cierto, la consultora hizo su exposición, pero también quedaron varios puntos que analizar. **Conc. Guenante** se suma a la solicitud de concejales de poder revisar esto en una comisión, ya que había un punto, no lo encuentra en estos momentos, pero le

pareció preocupante, es sobre las imposiciones de los funcionarios de Educación, entonces le parece importante que puedan revisar esta situación.

17. Acuerdo de designación de Integrantes para la constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Cabrero.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Secretario Municipal(S), Jaime Barra Bascuñán. **Secretario Municipal(S)** indica que a través de Ordinario N°031 de fecha 20 de agosto de 2025, de Secretario Municipal(S), a Sr. Yusef Sabag Araneda, Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal. Mediante el presente documento, informo a usted que se ha dado inicio al proceso de Convocatorias de Elecciones para Constituir el CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE CABRERO, dentro de los estamentos que lo deben constituir se encuentran las Entidades Relevantes para el desarrollo económico, social y cultural para la comuna, motivo por el cual solicito a usted y al Honorable Concejo Municipal analizar la nómina adjunta y de estimar necesario, proponer la incorporación de nuevos nombres que pudiesen constituir este Estamento. Sin otro particular, saluda atentamente, Jaime Barra Bascuñán, Secretario Municipal(S). Agrega que dentro de la nómina de empresas actividades relevantes para la comuna está: Agroindustrial Santa Marta Limitada; Ingeniería y Construcción Mahel; Aserradero Ricardo Simón; Aserraderos Monte Águila Limitada; Agromar Santa Magdalena S.A; Bottai S.A; CMPC Maderas S.A; Integrity; Colbún S.A; Central Térmica Los Pinos; Forestal Arauco S.A; Forestal Mininco S.A; Industrias Bucalemu S.A; Masisa S.A; Masonite Chile S.A; Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda.; Empresa Eléctrica de La Frontera; Empresa Masic; Transportes Ortega. Estas son las empresas propuestas al Honorable Concejo Municipal para su aprobación, para la invitación a participar de la Constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Sr. Pdte. da las gracias a Secretario Municipal(S), a continuación ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que no ve aquí a Transelec. **Secretario Municipal(S)** indica que esta es una nómina propuesta y pueden incluir otra empresa si es necesario. **Conc. Pedro Esparza** consulta es necesario hablar previamente con ellos. **Secretario Municipal(S)** responde que lo pueden incluir y le invitan a participar, esta es una invitación a participar para que formen parte del proceso. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que le gustaría, porque es una empresa importante dentro de la comuna, sobre todo en la localidad de Charrúa es de gran relevancia, así es que si se interesan en participar de esto sería genial. **Conc. Guenante** manifiesta que revisando la nómina le alegra mucho que esté Aserradero Ricardo Simón, le envía un gran saludo, es una tremenda persona y empresario. **Secretario Municipal(S)** manifiesta que en la nómina que se adjunta se incluye a la empresa Transelec. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Michael Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Guenante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Pedro Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE CABRERO, con la incorporación de la empresa TRANSELEC, tal como fue presentado a través de Oficio N°031 de fecha 20.08.2025 y expuesto por el Secretario Municipal(S), que a continuación se detallan:**

1	AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA.	11	FORESTAL ARAUCO S.A
2	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAHEL	12	FORESTAL MININCO S.A
3	ASERRADERO RICARDO SIMÓN	13	INDUSTRIAS BUCALEMU S.A
4	ASERRADEROS MONTE ÁGUILA LTDA.	14	MASISA S.A
5	AGROMAR SANTA MAGDALENA S.A	15	MASONITE CHILE S.A
6	BOTTAI S.A	16	COOPERATIVA ELÉCTRICA CHARRÚA LTDA.
7	CMPC MADERAS S.A	17	EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA
8	INTEGRITY	18	EMPRESA MASIC
9	COLBUN S.A	19	TRANSPORTE ORTEGA
10	CENTRAL TÉRMICA LOS PINOS		

(Acuerdo N°160 del 22.08.2025).-

18. Puntos Varios.

Conc. Sebastián Guenante.

- ✓ Solicita un informe completo sobre la ejecución del servicio por Contrato de Suministro Servicio de Bacheo, Comuna de Cabrero, suscrito con Sociedad Intervención Urbana Limitada, Licitación Pública ID 4080-4-LP25.
- ✓ Solicita ver la posibilidad si se puede evaluar la formulación de un proyecto para la pavimentación desde la Ruta 5 Sur hacia Charrúa.
- ✓ Señala que en innumerables ocasiones tanto este concejal como los demás concejales han solicitado lomos de toro, consulta si existe algún proyecto o un levantamiento sobre la necesidad de lomos de toros en la comuna, cree que hoy en día se hace urgente por la alta velocidad, sobre todo en Monte Águila.
- ✓ Señala que ha requerimiento de los vecinos del sector San Rafael, hace poquito se construyó un puente en ese sector y hay dos vecinos que le comentan que el puente quedó muy estrecho, cuál es el requerimiento de estos vecinos, que tienen necesidad de agua potable, le comentan que al quedar estrecho este puente el camión de agua potable que entrega este suministro por parte del municipio no ha podido entregar el suministro, entonces ver la posibilidad de que se evalúe esto, son tres familias que no están recibiendo el suministro de agua potable en el sector San Rafael que se pueda solucionar a la brevedad.
- ✓ Señala que ya se ha solicitado con anterioridad por parte de concejales, pero cree importante poder evaluar la reparación de la motoniveladora que está con un repuesto defectuoso, cree que la reparación de esta va a generar un avance significativo y un beneficio para los vecinos.
- ✓ Solicita nuevamente el relleno para calle O'Higgins con Manuel Rodríguez en Monte Águila.
- ✓ Solicita la ayuda de Sr. Pdte. en cuanto a la gestión que está solicitando como concejal a Vialidad que es el cierre de la alcantarilla o viaducto que se encuentra en calle a orilla de carretera frente a Las Araucarias en población Osvaldo Muñoz, ha enviado varios correos a Vialidad, se ha comunicado con el Sr. Oscar Estubillo pero cree que acá también tienen que haber voluntades políticas y en eso le pide la ayuda a Sr. Pdte. por los vecinos de la población Osvaldo Muñoz.

Conc. Pedro Esparza.

- ✓ Requiere con urgencia reparar luminarias que están en el frontis de la iglesia católica de Charrúa, este es un lugar muy transitado y no cuenta con la iluminación, los focos que están ahí ya están en mal estado.
- ✓ Señala que vecinos solicitan la instalación de un contenedor de basura en el sector denominado frente de la laguna en Charrúa, debido a que el camión recolector no ingresa al sector y los vecinos dejan sus bolsas de basura en el camino.
- ✓ Quisiera ver la posibilidad de que se pueda pavimentar el tramo final de calle O'Higgins en Charrúa, esto es entre calle Blanca Olea y pasaje Los Castillos, que es al final de calle O'Higgins, son aproximadamente 100 metros que faltan ahí y hay un núcleo importante de personas que no cuentan con este servicio.
- ✓ Quisiera hacer mención sobre el terreno que está ubicado entre la multicancha de Charrúa y la sede de la junta de vecinos, este es un retaso de terreno que pertenece en este momento a Educación y en el traspaso a los servicios locales no quedaría nuestro, quedaría para otra entidad, cree que es importante poderlo captar antes de que llegue ese momento.
- ✓ Quisiera tomar las palabras de concejal Guenante en relación a la motoniveladora Volvo, que está con una falla, habló con personas de Obras y dicen que esta motoniveladora está en muy buen estado solamente tiene un problema de válvulas, también habló con don Marco Bucarey y dice que él instruyó la reparación, le gustaría darle importancia a esto porque los caminos rurales siempre son afectados cuando hay inclemencias del tiempo y esta máquina vendría a cooperar de gran manera en la mantención de los caminos, así es que a su parecer y también al parecer de concejal Guenante esto sería de mucha relevancia.

Conc. Miguel San Martín.

- ✓ Quiere darle la bienvenida al Secretario Municipal, porque realmente ha destacado siempre su trabajo en Tránsito y sabe que va a ser brillante también en este nuevo trabajo, y le envía un cariñoso abrazo también a la ex Secretaria Municipal, Sra. Sofía Reyes.
- ✓ Señala que durante estos días estuvo visitando la Escuela Orlando Vera Villarroel, la verdad que el gimnasio se mojó completo, entonces los niños no tenían donde jugar y la verdad que estuvo conversando también con las personas que trabajan ahí, le hizo el requerimiento a la directora y le comentaba que se va a trabajar en un proyecto para poder solucionar de raíz el problema que se produce por estas lluvias y la idea es que también los niños se recreen durante los recreos.
- ✓ Solicita un trabajo minucioso en calle Ramón Friere al final del sector norte donde termina esta calle, en la Villa La Merced, puesto que la arena tiene tapados los alcantarillados, por lo tanto el agua no evacua, entonces quisiera ver si existe la posibilidad que se haga un trabajo minucioso para arreglar eso porque se forman muchas posas de agua y la verdad que quedan los vehículos enterrados, no pueden pasar y es un lugar bastante poblado, entonces quisiera ver esa posibilidad por parte del departamento de Obras.
- ✓ Señala que estuvo conversando con el Sr. Alcalde en el concejo anterior y también le recordaba a don Jaime Barra que se produce un problema con los estacionamientos en calle Ramón Freire, los vehículos se estacionan por los dos sectores, entonces a veces ocurren percances lo cual no permite que pase bomberos, hubo un incendio poco tiempo atrás y el camión de bomberos tuvo que darse la vuelta y en esa vuelta se pierde mucho tiempo, entonces el director se comprometió también a poder verlo y colocar señaléticas para que solamente en un sector se puedan estacionar para que los vecinos también estén tranquilos con eso.
- ✓ Señala que hace mucho tiempo atrás había solicitado la posibilidad de un semáforo en calle José María Echeverría con calle Zañartu Norte, la verdad que hace mucha falta, las personas que transitan en carrito muchas veces vienen en sentido contrario y si alguien no viene pasando despacio fácilmente puede haber un accidente, entonces quisiera ver la posibilidad de que se pudiera agilizar el tema de un semáforo en esa calle.
- ✓ Señala que las veredas en Monte Águila están alrededor con mucho pasto, le comentan los vecinos que se ve bastante mal, entonces quisiera ver si por medio de Medio Ambiente se pudiese ver no solamente la parte céntrica de Monte Águila, sino ojalá la mayor cantidad de calles de Monte Águila se pueda mantener el pasto corto porque la verdad se ve bastante mal.
- ✓ Solicita nuevamente una gradería para el club que está frente del estadio de Monte Águila, lo vienen solicitando hace tiempo, le envía un gran abrazo a don Arturo Martínez que es el presidente de este club.
- ✓ Quisiera pedir que en este tiempo de invierno si es posible pasar la motoniveladora en los sectores como Río Ñuble, Zañartu Norte, entre La Colonia y Zañartu Norte, La Mancha, que son caminos bastante transitados y que generalmente están en malas condiciones por el tránsito de camiones, hay muchos vecinos que transitan esos caminos y la verdad que se les ha echado a perder bastante sus vehículos, día atrás le mostraron en las condiciones que quedó uno, así es que para evitar futuros accidentes sería bueno por lo menos mantener una vez a la semana ojalá si se pudiese, los caminos rurales con motoniveladora.
- ✓ Quiere enviarle un gran abrazo a don Rodrigo Mella, a don Alfonso Bustamante que son parte del Club Comunal Cabrero, quiere felicitarlos por la tremenda campaña que llevan, se han acercado también al municipio para pedir apoyo económico y también para pedir apoyo en la infraestructura las cuales han sido cedidas, también quisiera pedirle a Sr. Pdte. que ojalá como concejo municipal pudiesen acercarse a conversar con empresas para pedir apoyo económico para este club, la verdad que están a punto de lograr algo histórico de pasar al fútbol profesional, pero también es importante que puedan apoyarlos en lo que más se pueda, ellos le comentaban que no habían recursos como para apoyarlos económicamente, pero sí a lo mejor podrían hacer gestiones, por ejemplo Sr. Pdte. con algunos concejales que los pudiesen acompañar tiene peso una solicitud y saben que las empresas generalmente tienen un compromiso social, entonces también sería bueno tomarse de eso, hay muchas empresas que se benefician en la comuna, como las termoeléctricas por ejemplo y también ir a pedirles el apoyo para que este club se mantenga, porque de verdad los costos son altos para poder mantenerse y le envía un gran saludo a la hinchada también que son los fieles que están ahí siempre.

Conc. Michael Esparza.

- ✓ Respecto al Club Deportivo Comunal Cabrero solicita información si es que esta entidad ha reintegrado los \$16.000.000.- que adeuda al municipio, ha venido solicitando reiteradamente esta solicitud y espera que de no ser así, el municipio pueda iniciar alguna acción legal para poder tener de una vez por todas estos recursos en las arcas municipales.
- ✓ Solicita que se convoque a una sesión extraordinaria de la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Turístico de los Saltos del Laja. En este marco hace un llamado al alcalde de Yumbel, don José Sáez, en su calidad de presidente de la asociación, a ser un poco más proactivo con el cumplimiento de sus funciones, le recuerda a Sr. Sáez, que existen varios vecinos que aún esperan respuestas claras y concretas en torno a la gestión y avance de esta asociación, entonces Sr. Pdte., usted también como integrante de este tripartito, solicita encarecidamente que se pueda gestionar una sesión extraordinaria.
- ✓ Señala que hace unos días se ratificaron los candidatos a diputados por el distrito 21 y quiere hacer un llamado sincero a cada vecino de la comuna y de la provincia, *voten a conciencia*. En este tiempo verán a muchos venir, especialmente a un personaje con discursos bonitos, prometiendo lo inviable, mintiéndoles en la cara y escondiendo sus verdaderas intenciones detrás de una sonrisa fingida, que no caigan en lo mismo de siempre, que no voten por quienes han abusado de la confianza de la gente, por los que tienen las manos manchadas con corrupción, ni por quienes solo aparecen en campaña para luego desaparecer 4 años, que voten con memoria, con responsabilidad y pensando en el futuro de nuestras familias, porque un voto informado es la mejor herramienta contra los abusos y las falsas promesas.

Conc. Mauricio Rodríguez.

- ✓ Quiere hacer un llamado nuevamente a poder avanzar en cuanto a materias en tecnología, si bien es cierto ya se avanzó en la plataforma de digitalización para que los vecinos puedan hacer sus trámites a través de la página de la Municipalidad, va a insistir nuevamente que es muy necesario que puedan tener y contar con una aplicación como SOSAFE u otra similar en materia de seguridad, dado que es mucho más práctico pinchar un botón en el teléfono que tomarlo y llamar, entonces por eso quiere volver a insistir nuevamente en esto, lo va a reiterar en próximas sesiones también para que puedan avanzar en esta materia.
- ✓ También se quiere referir al Comunal Cabrero, lo tenía dentro de sus puntos anotado, respecto a la devolución de los recursos, le preocupa mucho ese tema, porque si bien es cierto Comunal Cabrero está representando a la comuna en distintas instancias, lo cual le parece muy bien, cree que han hecho un buen trabajo, pero lamentablemente hay recursos que no se han devuelto y eso impide que el municipio pueda apoyarles o aportar con nuevas subvenciones el día de hoy, entonces mientras eso no se regularice es difícil que la Municipalidad pueda hacerlo y no es por falta de voluntad, sino que porque lamentablemente no es posible.
- ✓ Solicita un informe respecto al concurso público para Proveer Cargo del Sistema Nacional de Cuidados, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados año 2025. En esto quiere que se adjunte: 1) Una copia íntegra de las bases administrativas y las técnicas del concurso señalado; 2) Un detalle del proceso de selección realizado, indicando las etapas efectivamente desarrolladas y las que no se llevaron a cabo, con respaldo documental; 3) Un listado de postulantes que participaron en el concurso con su puntaje en cada una de las etapas; 4) Un informe técnico que acredite la evaluación de requisitos exigidos en las bases. Esos cuatro puntos respecto al concurso público para Proveer Cargo del Sistema Nacional de Cuidados, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados año 2025.
- ✓ También quiere hacer un llamado aprovechando también la instancia y lo que se comentó respecto al alcalde de Yumbel, quiere volver a reiterar este llamado, de que el municipio empiece a realizar todos los trámites jurídicos y legales, ya lo dijo en un principio de este periodo, para poder recuperar los terrenos del Salto del Laja, es muy necesario que lo hagan, ya se viene nuevamente la temporada del verano, están muy próximos y nuevamente pueden tener los mismos inconvenientes que tuvieron en el verano pasado, donde la Municipalidad de Yumbel no regularizó sus contratos y el municipio de Cabrero no pudo entregar los permisos para que los comerciantes establecidos y que ya llevan muchos años ahí pudieran realizar su trabajo, ¿y qué ocurrió?, se llenó de comercio ambulante y eso llevó a otras cosas también, por lo tanto, vuelve a insistir, el equipo jurídico ya conoce cuáles son los procesos que se tienen que llevar a cabo para iniciar la recuperación de los terrenos que por muchos años deberían haberle pertenecido a Cabrero, pero lamentablemente cuando se hizo esta división de territorio nunca fueron traspasados a la comuna de Cabrero, todavía están a tiempo, cree que la Ley les faculta para hacerlo, por lo tanto va a insistir también en esto de aquí en adelante.

Conc. Jorge Hernández.

- ✓ Le gustaría tocar un tema que es recurrente en la comuna, que es la limpieza de todos los sectores y los caminos, el municipio se preocupa constantemente de estar recogiendo las basuras en caminos adyacentes a la comuna y cree que es importante hacer también un llamado a la comunidad, no porque un camino no sea tan transitado tienen el derecho de ir a botar refrigeradores, cocinas, colchones, aparte que el sector se ve muy mal presentado, los vecinos de ese sector también se sienten incómodos porque tienen que lidiar con todas las moscas, ratones y todo lo que esto conlleva, invita a la comunidad a que se ayuden entre todos a mantener una comuna limpia, porque si es cierto muchas veces tienen algunos desechos, pero que lo hagan de forma formal, que pidan container, que hagan las solicitudes correspondientes para que esto no lo hagan de mala forma porque ven un lugar que está desocupado, sin mucha vigilancia y van a botar todo lo que se les ocurre, todo lo que les sobra en sus casas, entonces quiere invitar a la comunidad a que hagan esto, porque además cuidan la comuna, a nadie le gustaría que le fueran a tirar basura a su patio o a su entorno.
- ✓ Le gustaría solicitar que los gestores territoriales hicieran un catastro terminadas las lluvias para que constantemente se estén manteniendo los caminos rurales para que no sea el concejo un punto de pedir por todos los sectores, sino que realmente ellos con Obras puedan tener un organigrama y poder trabajar en conjunto con los sectores, porque ellos son los primeros que tienen la comunicación con las directivas de todas las juntas de vecinos.
- ✓ Señala que vecinos del sector El Parrón agradecen a la administración y a todos los trabajadores que trabajaron en la reposición de su puente.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:10 horas.



JAIME BARRA BASCUÑÁN
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°27
Del 22 de Agosto de 2025.**

Acuerdo N°147 del 22.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantenición asociados a la iniciativa postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Línea Circular 33, Activos No Financieros, proceso año 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°365 de fecha 19.08.2025 y expuesto por la Directora de SECPLAN, según se detalla a continuación:

NOMBRE PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN ANUAL M\$	COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL M\$	TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL M\$
"REPOSICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL, COMUNA DE CABRERO"	46.867.-	3.659.-	50.526.-

Acuerdo N°148 del 22.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantenición asociados a la iniciativa postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Línea Circular 33, Activos No Financieros, proceso año 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°366 de fecha 19.08.2025 y expuesto por la Directora de SECPLAN, según se detalla a continuación:

NOMBRE PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN ANUAL M\$	COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL M\$	TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL M\$
"ADQUISICIÓN CAMIONETAS PARA SALUD, COMUNA DE CABRERO"	34.410.-	3.549.-	37.959.-

Acuerdo N°149 del 22.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantenición asociados a la iniciativa postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Línea Circular 33, Activos No Financieros, proceso año 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°367 de fecha 19.08.2025 y expuesto por la Directora de SECPLAN, según se detalla a continuación:

NOMBRE PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN ANUAL M\$	COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL M\$	TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL M\$
"REPOSICIÓN AMBULANCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE CABRERO"	60.712.-	2.910.-	63.622.-

Acuerdo N°150 del 22.08.2025: El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con 6 votos a favor de concejales: Michael Esparza Figueroa, Jorge Hernández Gutiérrez, Sebastián Guenante Arancibia, Miguel San Martín Sánchez, Pedro Esparza Zavala y de Sr. Pdte. y 1 voto de abstención de concejal Mauricio Rodríguez Rivas, los Costos de Operación y Mantenición asociados a la iniciativa postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Línea Circular 33, Activos No Financieros, proceso año 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°368 de fecha 19.08.2025 y expuesto por la Directora de SECPLAN, según se detalla a continuación:

NOMBRE PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN ANUAL M\$	COSTO DE MANTENCIÓN ANUAL M\$	TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL M\$
"REPOSICIÓN VEHÍCULO ALCALDÍA, COMUNA DE CABRERO"	17.408.-	1.885.-	19.293.-

Acuerdo N°151 del 22.08.2025. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza ceder en comodato a la JUNTA DE VECINOS NUEVA VIDA DE CABRERO, el inmueble destinado a equipamiento comunitario ROL N°179-400 sobre una superficie de 411,78 m², en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°361 de fecha 19.08.2025 y expuesto por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°152 del 22.08.2025. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza ceder en comodato al CLUB DE ADULTO MAYOR AGUAS CRISTALINAS DE CHILLANCITO, el inmueble destinado a centro comunitario ROL N°1356-59, sobre una superficie de 90 m², en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°361 de fecha 19.08.2025 y expuesto por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°153 del 22.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal Vigente por Mayores Ingresos, por la suma de \$216.103.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°355 de fecha 12.08.2025 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°154 del 22.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente por Redistribución de Gastos, por la suma de \$257.106.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°355 de fecha 12.08.2025 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°155 del 22.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°10 al Presupuesto del sector de Educación Municipal por Mayores Ingresos, Distribución y Redistribución de Gastos, por la suma de \$75.000.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°642 de fecha 14.07.2025 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°156 del 22.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°05 al Presupuesto del sector de Salud Municipal por Mayores Ingresos, por la suma de \$5.132.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°297 de fecha 11.08.2025 y expuesta por la Directora(R) del Departamento de Salud.

Acuerdo N°157 del 22.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LIMITADA, Rut 77.580.530-7, por "CONVENIO DE EXÁMENES DE MAMOGRAFÍAS BILATERAL CON INFORMES", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-23-LE25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°304 de fecha 18.08.2025 y expuesta por la Directora(R) del Departamento de Salud.

Acuerdo N°158 del 22.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con SOCIEDAD RADIOLÓGICA LOS ANDES S.A., Rut 96.789.430-3, por "CONVENIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS ALTAS CON BIOPSIAS", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-24-LE25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°305 de fecha 18.08.2025 y expuesto por la Jefa de Adquisiciones del Departamento de Salud.

Acuerdo N°159 del 22.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y CARABINEROS DE CHILE, para la entrega de dos (2) Motocicletas y dos (2) Bicicletas a través de la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, conforme a lo establecido en el artículo 65 letra f) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°0080 de fecha 31.07.2025 y expuesto por la Directora de Seguridad Pública.

Acuerdo N°160 del 22.08.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE CABRERO, con la incorporación de la empresa TRANSELEC, tal como fue presentado a través de Oficio N°031 de fecha 20.08.2025 y expuesto por el Secretario Municipal(S), que a continuación se detallan:

1	AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA.	11	FORESTAL ARAUCO S.A
2	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MAHEL	12	FORESTAL MININCO S.A
3	ASERRADERO RICARDO SIMÓN	13	INDUSTRIAS BUCALEMU S.A
4	ASERRADEROS MONTE ÁGUILA LTDA.	14	MASISA S.A
5	AGROMAR SANTA MAGDALENA S.A	15	MASONITE CHILE S.A
6	BOTTAI S.A	16	COOPERATIVA ELÉCTRICA CHARRÚA LTDA.
7	CMPC MADERAS S.A	17	EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA
8	INTEGRITY	18	EMPRESA MASIC
9	COLBUN S.A	19	TRANSPORTE ORTEGA
10	CENTRAL TÉRMICA LOS PINOS		